

CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0069/2023
ASUNTO: Plan Anual de Trabajo 2023.
Guanajuato, Gto., 30 de enero de 2023.

MTRA. MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO.
PRESENTE

En el ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 139 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, estando dentro del plazo legal señalado para ello, tenga a bien remitirle de manera física y electrónica el "Plan Anual de Trabajo 2023" de esta Contraloría Municipal, previamente autorizado por este OIC a mi cargo, ello a fin de que sea presentado al H. Ayuntamiento Municipal.

Al efecto, agradeceré se me tenga con el carácter legal que ostento, por presentado en tiempo y forma el plan de referencia, tal como lo prevé la ley antes mencionada, que expresamente establece:

"Artículo 139. Son atribuciones del Contralor Municipal:

- I. Presentar al Ayuntamiento durante el mes de enero el plan de trabajo y el programa de auditorías y revisiones anuales, así como el presupuesto que habrá de ejercer para el cumplimiento de dicho plan y programa;
- II. (...)"

Agradeciendo las atenciones prestadas, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



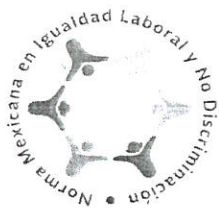
Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente.
Lic. Victor de Jesús Chávez Hernández - Regidor y presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. - Mismo fin. - Presente
Expediente
Archivo

NGC



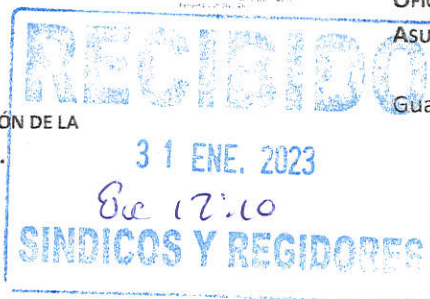


CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0047/2023

ASUNTO: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gta., a 27 de enero de 2023.

C.P. ALFREDO LÓPEZ MÁRQUEZ.
EX COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO.
CALLEJÓN DE CARRICA #2
COL. ZONA CENTRO, GUANAJUATO, GTO.
C.P. 36000
PRESENTE



En cumplimiento a nuestro actual Plan Anual Trabajo vinculado con el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2021, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles, establecido por esta Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto.; remito en sobre cerrado el «Informe de resultados derivado de la auditoría de cumplimiento número CM/42/2021, correspondiente a los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, asignados en el periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2020»; asimismo, le informo que dicho proceso de revisión ha concluido por parte de esta Contraloría ante la dependencia municipal a su digno cargo.

En otro orden de ideas, la manifestación vertida por esta Contraloría Municipal, de considerar atendidas la totalidad de las observaciones, tratándose únicamente del informe de observaciones y recomendaciones remitido mediante oficio número CM/0133/2022, no exime a que sea auditada nuevamente por éste órgano interno de control, o bien otros entes públicos competentes para la revisión, control, fiscalización y fincamiento de responsabilidades que en el ámbito municipal se pronuncien al respecto.

Lo anterior, con fundamento en la competencia de esta Contraloría prevista por los artículos 1 fracción VI, 40, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 4 fracción XVIII, 119 y 121 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 2, 3 fracción II, 8, 72 y 105 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 131 párrafo primero y 139 fracción III, IV, V, VIII, XIV, XV, XIX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 3 fracción VIII, 9 fracción VI y 56 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; y 53, fracciones III, IV, VI, VII, IX, XI, XXII y XXIX, y 54 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



Gobierno Municipal
de Guanajuato

MITRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña. - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández. - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. Mismo fin. Presente.

Minuta/Expediente

1/FJRA/i'cim



CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0087/2023
ASUNTO: Respuesta a oficio DSA/017/2023

Guanajuato, Gto., 15 de febrero de 2023

C.P. HOSNI EDDEF GARCÍA MORENO
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
PRESENTE

En atención al oficio DSA/017/2023 de fecha 13 de febrero del 2023 recibido en esta Contraloría Municipal el mismo día, mes y año, según sello oficial, por el cual, solicita se le proporcione el reporte de observaciones y recomendaciones emitidas durante el periodo enero a diciembre 2021 y 2022, incluyendo la administración centralizada y descentralizada emitidas por este Órgano Interno de Control y poder atender la solicitud del oficio AECF/MGTO22/RIP-001.

Sirva el presente para anexar información en físico y en disco CD, con las características solicitadas.

Agradeciendo las atenciones prestadas, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE


MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente.
Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández - Sindico y presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. - Mismo fin. - Presente
Expediente
Archivo
NGC/CZM



CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0085/2023

ASUNTO: Se informa inicio de auditoría y se ordena comisión.

Guanajuato, Gto., a 16 de febrero de 2023.

ARQ. MANUEL GERARDO STEIN VELASCO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.
PRESENTE

En cumplimiento a nuestro actual Plan Anual Trabajo vinculado con el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2023, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles, establecido por esta Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto.; le informo que, a partir del día 22 de febrero del presente año fiscal, se iniciará la **“Auditoría de Cumplimiento número CM/27/2023, correspondiente a los Pedidos o Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, asignados en el periodo de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2022”**.

Por lo descrito, tengo a bien solicitarle, le sean otorgadas todas las facilidades al siguiente personal adscrito a la Dirección del Área de Evaluación, Control y Auditoría de Obra Pública de esta Contraloría Municipal, Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Ing. Carlos Alberto Escobar Cuellar, Ing. Adriana María Murillo Flores e Ing. Carlos Ismael Manríquez Ramírez, Director de Área, Profesional Administrativo A, Especialista Operativo y Profesional Administrativo B, personal comisionado en el sentido de que se les proporcione toda la información requerida, se entrevisten con el personal que estimen conveniente, recaben y les sea entregada la documentación necesaria, para lo cual levantarán las actas correspondientes y designarán testigos de asistencia, plenamente identificados, los cuales deberán firmar al margen y al calce de las mismas, agradeciendo de antemano su disposición.

Para ello, es necesario que se sirva designar a (los) servidor(es) público(s) que fungirán como enlace(s) de la revisión, el (los) cual(es) deberá(n) presentarse con identificación oficial y el oficio de la designación correspondiente, para la firma del acta de inicio de auditoría.

Por lo que le agradeceré se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que, a partir de la fecha de recepción del presente, el (los) funcionario(s) público(s) que fungirá(n) como enlace(s), gestione(n) la información en las áreas involucradas y proporcione(n) el apoyo y facilidades necesarias para el buen desempeño de la comisión del grupo de auditores.

Lo anterior, además con fundamento en la competencia de esta Contraloría prevista por los artículos 1 fracción VI, 40, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 4 fracción XVIII, 119 y 121 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 2, 3 fracción XLV, 8, 72, 93 y 105 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 131 párrafo primero y 139 fracción III, IV, V, VIII, XIV, XV, XIX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 3 fracción VIII, 9 fracción VI y 56 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; y 53, fracciones III, IV, VI, VII, IX, XI, XXII y XXIX, y 54 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.; y 44 Quarter y 48 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato



C.c.p. Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández. - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. - Para su superior conocimiento. - Presente.
Arq. Ramón González Flores. - Director General del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto. - Mismo fin.
Minuta/Expediente

1/FJRA/1/caec

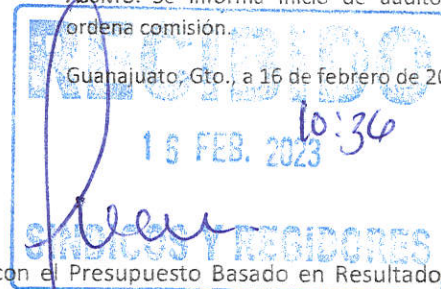


CONTRALORIA MUNICIPAL

OFICIO NO. CM/0086/2023

ASUNTO: Se informa inicio de auditoría y se ordena comisión.

Guanajuato, Gto., a 16 de febrero de 2023.



C.P. ARMANDO PRECIADO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.
PRESENTE

En cumplimiento a nuestro actual Plan Anual Trabajo vinculado con el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2023, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles, establecido por esta Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto.; le informo que, a partir del día 23 de febrero del presente año fiscal, se iniciará la "Auditoría de Cumplimiento número CM/28/2023, correspondiente a los Pedidos o Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, asignados en el periodo de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2022".

Por lo descrito, tengo a bien solicitarle, le sean otorgadas todas las facilidades al siguiente personal adscrito a la Dirección del Área de Evaluación, Control y Auditoría de Obra Pública de esta Contraloría Municipal, Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Ing. Carlos Alberto Escobar Cuellar, Ing. Adriana María Murillo Flores e Ing. Carlos Ismael Manríquez Ramírez, Director de Área, Profesional Administrativo A, Especialista Operativo y Profesional Administrativo B, personal comisionado en el sentido de que se les proporcione toda la información requerida, se entrevisten con el personal que estimen conveniente, recaben y les sea entregada la documentación necesaria, para lo cual levantarán las actas correspondientes y designarán testigos de asistencia, plenamente identificados, los cuales deberán firmar al margen y al calce de las mismas, agradeciendo de antemano su disposición.

Para ello, es necesario que se sirva designar a (los) servidor(es) público(s) que fungirán como enlace(s) de la revisión, el (los) cual(es) deberá(n) presentarse con identificación oficial y el oficio de la designación correspondiente, para la firma del acta de inicio de auditoría.

Por lo que le agradeceré se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que, a partir de la fecha de recepción del presente, el (los) funcionario(s) público(s) que fungirá(n) como enlace(s), gestione(n) la información en las áreas involucradas y proporcione(n) el apoyo y facilidades necesarias para el buen desempeño de la comisión del grupo de auditores.

Lo anterior, además con fundamento en la competencia de esta Contraloría prevista por los artículos 1 fracción VI, 40, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 4 fracción XVIII, 119 y 121 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 2, 3 fracción XLV, 8, 72, 93 y 105 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 131 párrafo primero y 139 fracción III, IV, V, VIII, XIV, XV, XIX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 3 fracción VIII, 9 fracción VI y 56 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; y 53, fracciones III, IV, VI, VII, IX, XI, XXII y XXIX, y 54 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

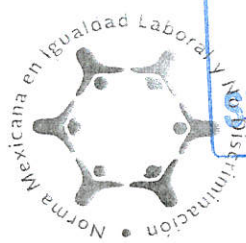
MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato

C.c.p. Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández. - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. - Para su superior conocimiento. - Presente.
Prof. Efraín García Ledezma. - Encargado del Despacho de la Comisión Municipal del Deporte del Municipio de Guanajuato, Gto. - Mismo fin.
Minuta/Expediente

FJRA/caec



RECIBIDO
10 MAR. 2023
SINDICOS Y REGIDORES



Secretaría de Ayuntamiento
Oficio No. CIM/0128/2022
Asunto: Informe Bimestral
Guanajuato, Gto., a 09 de febrero de 2023.
"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad".

MTRA. MARTHA ISABEL DELGADO ZARATE
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO.
PRESENTE.

Al margen del mandato legal estipulado por el artículo 139, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, tengo bien remitirle en manera impresa en sobre cerrado el **INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES** de esta Contraloría Municipal correspondiente al periodo de Enero-Febrero del año 2023.

Al efecto, para que sea presentado al H. Ayuntamiento Municipal de nuestra localidad, tal como prevé la propia ley antes aludida.

Lo anterior, además con fundamento en la competencia de esta Contraloría Municipal, dispuesta por el artículo 53 fracción II, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p.-
Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández. - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. - Presente. - Para su conocimiento.

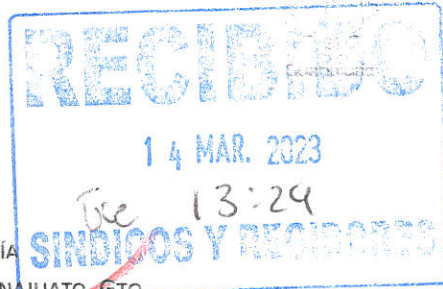


Gobierno Municipal
de Guanajuato
CONTRALORIA INTERNA

EXPEDIENTE
M'PPCM/aagr
ced



"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"



CONTRALORIA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0130/2023
ASUNTO: Se informa inicio de auditoría
y se ordena comisión.

Guanajuato, Gto., a 09 de marzo de 2023.

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO.
PRESENTE

En cumplimiento a nuestro actual Plan Anual de Trabajo vinculado con el Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2023, en materia de obra pública, establecido por esta Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto.; le informo que, a partir del día 14 de marzo del presente año fiscal, se iniciará la "Auditoría de cumplimiento número CM/25/2023, a las obras y/o acciones insertas en el Programa de Obra Pública, contratadas en el periodo del mes de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2022; desde su planeación, presupuestación, contratación, ejecución y hasta la conclusión de las mismas".

Por lo descrito, tengo a bien solicitarle, le sean otorgadas todas las facilidades al siguiente personal adscrito a la Dirección del Área de Evaluación, Control y Auditoría de Obra Pública de esta Contraloría Municipal: Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Ing. Carlos Alberto Escobar Cuellar, Ing. Adriana María Murillo Flores e Ing. Carlos Ismael Manríquez Ramírez, Director de Área, Profesional Administrativo A, Especialista Operativo y Profesional Administrativo B; personal comisionado en el sentido de que se les proporcione toda la información requerida, se entrevisten con el personal que estimen conveniente, recaben y les sea entregada la documentación necesaria, para lo cual levantarán las actas correspondientes y designarán testigos de asistencia, plenamente identificados, los cuales deberán firmar al margen y al calce de las mismas, agradeciendo de antemano su disposición.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 3 fracción XVII, 121 y 122 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 3 fracción XLV, 8, 72 y 105 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 131 párrafo primero y 139 fracción III, IV, V, IX, XIV, XV, XIX, XXI y XXV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 53 fracción IV, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIX y XXIX, 54 fracción II, y 56 fracción III, IV, VII, VIII, IX, XI y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL

Gobierno Municipal
de Guanajuato

- C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña. - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su superior conocimiento. - Presente.
Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández. - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. - Mismo fin.
C. Marco Antonio Campos Briones. - Presidente de la Comisión de Obra Pública. - Mismo fin.
Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón. - Director General de Obra Pública del Municipio de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente. - En seguimiento al oficio CM/0129/2023.
Minuta/Expediente

CONTRALORIA INTERNA

Irma Mandujano García
IEMRA/rammf A



"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"



CONTRALORIA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0129/2023
ASUNTO: Se informa inicio de auditoria y se ordena comisión.

Guanajuato, Gto., a 09 de marzo de 2023.

ING. MARCO ANTONIO ORTIZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.
PRESENTE

En cumplimiento a nuestro actual Plan Anual de Trabajo vinculado con el Presupuesto Basado en Resultados del ejercicio fiscal 2023, en materia de obra pública, establecido por esta Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto.; le informo que, a partir del día 14 de marzo del presente año fiscal, se iniciará la "Auditoria de cumplimiento número CM/25/2023, a las obras y/o acciones insertas en el Programa de Obra Pública, contratadas en el periodo del mes de agosto a diciembre del Ejercicio Fiscal 2022; desde su planeación, presupuestación, contratación, ejecución y hasta la conclusión de las mismas".

Por lo descrito, tengo a bien solicitarle, le sean otorgadas todas las facilidades al siguiente personal adscrito a la Dirección del Área de Evaluación, Control y Auditoria de Obra Pública de esta Contraloría Municipal: Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar, Ing. Carlos Alberto Escobar Cuellar, Ing. Adriana María Murillo Flores e Ing. Carlos Ismael Manríquez Ramírez, Director de Área, Profesional Administrativo A, Especialista Operativo y Profesional Administrativo B; personal comisionado en el sentido de que se les proporcione toda la información requerida, se entrevisten con el personal que estimen conveniente, recaben y les sea entregada la documentación necesaria, para lo cual levantarán las actas correspondientes y designarán testigos de asistencia, plenamente identificados, los cuales deberán firmar al margen y al calce de las mismas, agradeciendo de antemano su disposición.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 3 fracción XVII, 121 y 122 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 3 fracción XLV, 8, 72 y 105 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 131 párrafo primero y 139 fracción III, IV, V, IX, XIV, XV, XIX, XXI y XXV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 53 fracción IV, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIX y XXIX, 54 fracción II, y 56 fracción III, IV, VII, VIII, IX, XI y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MITRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL

Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

- C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña. - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente.
 - Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández. - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. - Mismo fin.
 - C. Marco Antonio Campos Briones. - Presidente de la Comisión de Obra Pública. - Mismo fin.
 - C.P. Irma Mandujano García. - Tesorera Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente. En seguimiento al oficio CM/0130/2023.
- Minuta/Expediente.

'FJRA/'ammf



"2025, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

CONTRALORÍA MUNICIPAL

OFICIO No. CM/0125/2023

ASUNTO: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 09 de marzo de 2023.

ING. HÉCTOR JAVIER MORALES RAMÍREZ,
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO.
PRESENTE

En cumplimiento a nuestro Plan Anual de Trabajo vinculado con el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2021, en materia de obra pública, establecido por esta Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto; remito en sobre cerrado el «Informe de resultados derivados de la Auditoría de Cumplimiento número CM/40/2021, a las obras y/o acciones insertas en el Programa de Obra Pública en el periodo del mes de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2020; desde su planeación, presupuestación, contratación, ejecución y hasta la conclusión de las mismas».

Bajo tal precedente, y en atención a los resultados relativos a la auditoría número CM/40/2021, contenidos en el apartado IV. Resultados, derivado de la respuesta emitida por los sujetos auditados y valoración correspondiente de este informe de resultados, le informo que el expediente de la presente auditoría se turnará a la Autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto., para que de acuerdo a su competencia determine lo conducente, ante las presuntas irregularidades o incumplimientos detectadas durante la auditoría, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior, con fundamento en la competencia de esta Contraloría prevista por los artículos 1, 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 3 fracción XVII, 122 y 123 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 3, fracción XXVII, 8, 72 y 105 ter., de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 131 y 139 fracciones II, IV, V, IX, XIV, XV, XIX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 19 fracciones II, IV y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., y 53 fracciones III, IV, VII, IX, XI, XII, XIX, XXII y XXIX, 54 y 56 fracciones III, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIV y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

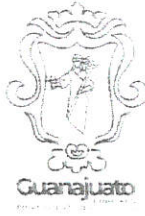
MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato

- C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña. - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su superior conocimiento. - Presente.
- Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández. - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. Para su superior conocimiento.
- C. Marco Antonio Campos Briones. - Presidente de la Comisión de Obra Pública. Mismo fin.
- Arg. Mario Ortega Rodríguez. - Exdirector General del SIMAPAG. - Para su conocimiento. Presente. En seguimiento al oficio CM/0126/2023. Minuta/Expediente.

FJRA/l'ammf



"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0138/2023

ASUNTO: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 13 de marzo de 2023.



LIC. JUAN SEBASTIÁN ÁVILA VICTORIA.
EX PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO.
CALLE DIEGO RIVERA, MZA. 5 LT. 5, FRACC. LIBERTAD, C.P. 36251, GUANAJUATO.
PRESENTE

En cumplimiento a nuestro Plan Anual de Trabajo vinculado con el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2021, en materia de obra pública, establecido por esta Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto; remito en sobre cerrado el «Informe de resultados derivados de la Auditoría de Cumplimiento número CM/40/2021, a las obras y/o acciones insertas en el Programa de Obra Pública en el periodo del mes de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2020; desde su planeación, presupuestación, contratación, ejecución y hasta la conclusión de las mismas».

Bajo tal precedente, y en atención a los resultados relativos a la auditoría número CM/40/2021, contenidos en el apartado IV. Resultados, derivado de la respuesta emitida por los sujetos auditados y valoración correspondiente de este informe de resultados, le informo que el expediente de la presente auditoría se turnará a la Autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto., para que de acuerdo a su competencia determine lo conducente, ante las presuntas irregularidades o incumplimientos detectadas durante la auditoría, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior, con fundamento en la competencia de esta Contraloría prevista por los artículos 1, 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 3 fracción XVII, 122 y 123 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 3, fracción XXVII, 8, 72 y 105 ter., de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 131 y 139 fracciones II, IV, V, IX, XIV, XV, XIX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 19 fracciones II, IV y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., y 53 fracciones III, IV, VII, IX, XI, XII, XIX, XXII y XXIX, 54 y 56 fracciones III, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIV y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



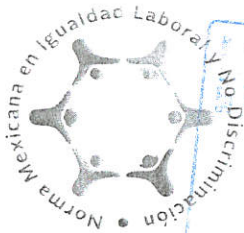
MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL

Gobierno Municipal
de Guanajuato

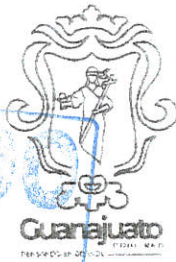
CONTRALORIA INTERNA

- C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña. - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. Para su superior conocimiento. - Presente.
- Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández.- Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. Para su superior conocimiento.
- C. Marco Antonio Campos Briones.- Presidente de la Comisión de Obra Pública. Mismo fin.
- Ing. Héctor Javier Morales Ramírez.- Presidente del Consejo Directivo del SIMAPAG. - Para su conocimiento. Presente. En seguimiento al oficio CM/0125/2023. Minuta/Expediente.

MPRA/i'ammf
A



RECIBIDO
 21 MAR. 2023
 Ecu 14:49
SINDICOS Y REGIDORES



2021 celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad patrimonio de la humanidad

CONTRALORIA MUNICIPAL
 OFICIO No. CM/0146/2023

ASUNTO: Se remite evaluación de respuesta de Matriz de Indicadores para Resultados.

Guanajuato, Gto., 16 de marzo de 2023

DRA. LILIANA AGUILERA PADILLA
 DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER GUANAJUATENSE
 PRESENTE.

En atención a su similar DGAM/586/2022 de fecha 20/12/2022, recibido en esta Contraloría Municipal el día 21 del mismo mes y año, por el cual, remite la contestación a este órgano de control interno municipal, para solventar las inconsistencias detectadas respecto a las recomendaciones emitidas en el oficio CM/0682/2022, sobre el avance en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de diciembre realizadas a nivel actividad.

Ante las explicaciones vertidas e información proporcionada en el documento en cita, relacionadas con las inconsistencias detectadas, hago de su conocimiento que el resultado de su valoración se encuentra en el **Anexo adjunto**.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III, último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 fracción II, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 7 fracciones I, V y VI, 8 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 8, 105, 105 bis, 105 ter tercer párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 9, 131 párrafos primero y segundo y 139 fracciones I, V, XV, XIX, XX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 53 fracciones VII, XII, XIII y XXII, 58 fracciones II, IV y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Agradeciendo las atenciones prestadas, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
 CONTRALOR MUNICIPAL



**Gobierno Municipal
 de Guanajuato**
CONTRALORIA INTERNA

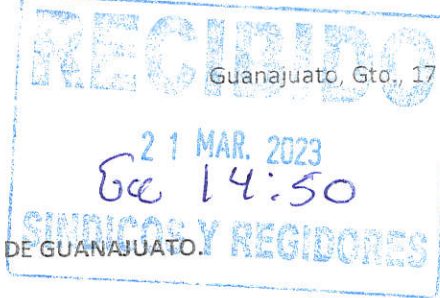
C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente.
 Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. - Mismo fin. - Presente
 Expediente
 Archivo
 NGC/CZM *jfl*



"2023. Celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0143/2023.
Asunto: Solicitud de información

Guanajuato, Gto., 17 de marzo de 2023



C.P. HOSNI EDDEF GARCÍA MORENO

DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
PRESENTE.

En el ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 139 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en seguimiento al oficio CM/0614/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, se solicita a fin de dar cumplimiento con los trabajos de auditoria respecto a la "Revisión de Gastos por concepto de Atenciones (partida 3813)", por el ejercicio fiscal 2021, proporcione en un término no mayor de 3 días hábiles, siguiente a que acuse la recepción del presente, el documento contable número 1600082 de fecha 30 de abril del 2021, con su respectiva documentación comprobatoria adjunta, como:

1. Las facturas o comprobantes fiscales que respalden el importe total del gasto
2. Oficio de solicitud del pago de los gastos
3. Formato de devolución de gasto en caso de aplicar
4. Evidencia de aprobación/cancelación del gasto
5. Comprobante bancario de pago/o cancelación en caso de aplicar
6. Registro contable del pago bancario y/o póliza de cancelación del pasivo
7. Y cualquier otro que justifique el gasto

Agradeciendo las atenciones prestadas, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña. - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente.
Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández. - Regidor y Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. - Mismo fin. - Presente.

Expediente.
Archivo.
PPCM/NGGC/arov





"2023, Celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0144/2023.
Asunto: Solicitud de información

Guanajuato, Gto., 17 de marzo de 2023



C.P. HOSNI EDDEF GARCÍA MORENO
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
PRESENTE.

En el ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 139 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en seguimiento al oficio CM/0648/2022 de fecha 28 de noviembre de 2022, se solicita, a fin de dar cumplimiento con los trabajos de auditoría respecto a la "Revisión de Gastos por servicio de creación de contenido exclusivamente a través de internet", por el ejercicio fiscal 2021, proporcione en un término no mayor de 3 días hábiles, siguiente a que acuse la recepción del presente, el documento contable número 2300577 de fecha 25 de marzo del 2021, con su respectiva documentación comprobatoria adjunta, como:

1. Las facturas o comprobantes fiscales que respalden el importe total del gasto
2. Oficio de solicitud del pago de los gastos
3. Formato de devolución de gasto en caso de aplicar
4. Evidencia de aprobación/cancelación del gasto
5. Comprobante bancario de pago/o cancelación en caso de aplicar
6. Registro contable del pago bancario y/o póliza de cancelación del pasivo
7. Y cualquier otro que justifique el gasto

Agradeciendo las atenciones prestadas, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato
CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña. - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente.
Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández. - Regidor y Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. - Mismo fin.
- Presente.

Expediente.
Archivo.

PPCM/NGGC





"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

CONTRALORÍA MUNICIPAL

OFICIO No. CM/0126/2023

ASUNTO: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 09 de marzo de 2023.

ARQ. MARIO ORTEGA RODRÍGUEZ,
EXDIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO.
CALLE GUANAJUATO # 16
LOCALIDAD SANTA TERESA.
PRESENTE

En cumplimiento a nuestro Plan Anual de Trabajo vinculado con el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2021, en materia de obra pública, establecido por esta Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto; remito en sobre cerrado el «Informe de resultados derivados de la Auditoría de Cumplimiento número CM/40/2021, a las obras y/o acciones insertas en el Programa de Obra Pública en el periodo del mes de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2020; desde su planeación, presupuestación, contratación, ejecución y hasta la conclusión de las mismas».

Bajo tal precedente, y en atención a los resultados relativos a la auditoría número CM/40/2021, contenidos en el apartado IV. Resultados, derivado de la respuesta emitida por los sujetos auditados y valoración correspondiente de este informe de resultados, le informo que el expediente de la presente auditoría se turnará a la Autoridad Investigadora de la Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto., para que de acuerdo a su competencia determine lo conducente, ante las presuntas irregularidades o incumplimientos detectadas durante la auditoría, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior, con fundamento en la competencia de esta Contraloría prevista por los artículos 1, 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 3 fracción XVII, 122 y 123 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 3, fracción XXVII, 8, 72 y 105 ter., de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 131 y 139 fracciones II, IV, V, IX, XIV, XV, XIX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 19 fracciones II, IV y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., y 53 fracciones III, IV, VII, IX, XI, XII, XIX, XXII y XXIX, 54 y 56 fracciones III, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, XIV y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

- C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña. - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. Para su superior conocimiento. - Presente.
- Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández.- Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. Para su superior conocimiento.
- C. Marco Antonio Campos Briones.- Presidente de la Comisión de Obra Pública. Mismo fin.
- Ing. Héctor Javier Morales Ramírez.- Presidente del Consejo Directivo del SIMAPAG. -- Para su conocimiento. Presente. En seguimiento al oficio CM/0125/2023. Minuta Expediente.

IFJRA/iammf
Bj A



"2023, CELEBRACION DEL 35 ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE GUANAJUATO COMO CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD"

CONTRALORIA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0140/2023
ASUNTO: Se remite informe de resultados.
Guanajuato, Gta., a 15 de marzo de 2023.

ARQ. MARIO ORTEGA RODRIGUEZ.
EX DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO.
CALLE GUANAJUATO #16
LOCALIDAD DE SANTA TERESA, GUANAJUATO, GTO.



PRESENTE

En cumplimiento a nuestro actual Plan Anual Trabajo vinculado con el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2020, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles, establecido por esta Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto.; remito en sobre cerrado el "Informe de resultados derivado de la auditoría de cumplimiento número CM/43/2021, correspondiente a los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, asignados en el periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2020"; asimismo, le informo que dicho proceso de revisión ha concluido por parte de esta Contraloría ante la dependencia municipal a su digno cargo.

En otro orden de ideas, la manifestación vertida por esta Contraloría Municipal, de considerar atendidas la totalidad de las observaciones, tratándose únicamente del informe de observaciones y recomendaciones remitido mediante oficio número CM/0282/2022, no exime a que sea auditada nuevamente por éste órgano interno de control, o bien otros entes públicos competentes para la revisión, control, fiscalización y fincamiento de responsabilidades que en el ámbito municipal se pronuncien al respecto.

Lo anterior, con fundamento en la competencia de esta Contraloría prevista por los artículos 1 fracción VI, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 4 fracción XVIII, 119 y 121 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 2, 3 fracción II, 8, 72 y 105 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 131 párrafo primero y 139 fracción III, IV, V, IX, XIV, XV, XIX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 9 y 83 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; y 53, fracciones III, IV, VI, VII, IX, XI, XXII y XXIX, y 54 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL

Gobierno Municipal
de Guanajuato

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña. - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su superior conocimiento. Presente.
Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández. - Presidente de la Comisión de Control y Fomento al Combate a la Corrupción. Mismo fin. Presente.
Ing. Juan Andrés Balderas Torres. - Director General del SIMAPAG. Para su conocimiento. - Presente.

CONTRALORIA INTERNA

Mínuta/Expediente

MFJA/vcimr



"2023, CELEBRACION DEL 35 ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE GUANAJUATO COMO CIUDAD PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD"

CONTRALORIA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0139/2023

ASUNTO: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 15 de marzo de 2023.

ARQ. MARIO ORTEGA RODRIGUEZ.
EXDIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO.
CALLE GUANAJUATO #16
LOCALIDAD SANTA TERESA.



PRESENTE

En cumplimiento a nuestro actual Plan Anual de Trabajo vinculado con el Presupuesto Basado en Resultados del Ejercicio Fiscal 2019, en materia de obra Pública, establecido por esta Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto; remito en sobre cerrado el «Informe de resultados derivado de la auditoría de cumplimiento número CM/37/2020, a las obras y/o acciones insertas en el Programa de Obra Pública en el periodo de junio a diciembre del Ejercicio Fiscal 2019; desde su planeación, presupuestación, contratación, ejecución y hasta la conclusión de las mismas».

Bajo tal precedente, hago de su atento conocimiento que el expediente en estudio será turnado al Área de Investigaciones, Quejas, Denuncias y Sugerencias adscrita a esta Contraloría Municipal; esto de conformidad a lo previsto por el artículo 55, fracción XXI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto., en virtud de que se desprende la probable comisión de conductas irregulares que pueden ser constitutivas de responsabilidad administrativa por parte de los servidores públicos municipales que hayan intervenido en su ejecución, ello en términos de lo que establecen los artículos 7 fracción I, 49, 50, 51, 52, 53, 54 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Lo anterior, con fundamento en la competencia de esta Contraloría prevista por los artículos 1, 75 y 76 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 3 fracción XVII, 121 y 122 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 3 fracción XLV, 8, 72 y 105 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 131 párrafo primero y 139 fracción III, IV, V, IX, XIV, XV, XIX, XXI y XXV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 53 fracción IV, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIX y XXIX, 54 fracción II, y 56 fracción III, IV, VII, VIII, IX, XI y XV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL

Gobierno Municipal
de Guanajuato

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña. - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su superior conocimiento. - Presente.
Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández. - Presidente de la Contraloría Municipal de Control y Combate a la Corrupción. - Mismo fin.
Ing. Juan Andrés Balderas Torres. - Director General del SIMAPAG. - Presente.

CONTRALORIA INTERNA

Minuta/Expediente.

UFR/CMR



"2023 celebración de 55 aniversario de la Declaración de Guanajuato como Ciudad patrimonio de la humanidad"

CONTRALORIA MUNICIPAL

OFICIO No. CM/0145/2023

ASUNTO: Se remite evaluación de respuesta de Matriz de Indicadores para Resultados

Guanajuato, Gto., 16 de marzo de 2023

ARQ. RAMÓN GONZÁLEZ FLORES

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.

PRESENTE.

En atención a su similar **IMPLAN-O/231/2022** de fecha 21/12/2022, recibido en esta Contraloría Municipal el día 21 del mismo mes y año, por el cual, remite la contestación a este órgano de control interno municipal, para solventar las inconsistencias detectadas respecto a las recomendaciones emitidas en el oficio **CM/0677/2022**, sobre el avance en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de diciembre realizadas a nivel actividad.

Ante las explicaciones vertidas e información proporcionada en el documento en cita, relacionadas con las inconsistencias detectadas, hago de su conocimiento que el resultado de su valoración se encuentra en el **Anexo adjunto**.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III, último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 fracción II, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 7 fracciones I, V y VI, 8 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 8, 105, 105 bis, 105 ter tercer párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 9, 131 párrafos primero y segundo y 139 fracciones I, V, XV, XIX, XX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 53 fracciones VII, XII, XIII y XXII, 58 fracciones II, IV y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Agradeciendo las atenciones prestadas, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL

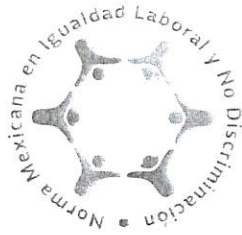


Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente.
Lic. Victor de Jesús Chávez Hernández - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. - Mismo fin. - Pres

Expediente
Archivo
NGC/CZM



"2023 celebración del 25 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad patrimonio de la humanidad"

CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0147/2023

ASUNTO: Se remite evaluación de respuesta de Matriz de Indicadores para Resultados

Guanajuato, Gto., 16 de marzo de 2023

C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.
PRESENTE.

En atención a su similar DGSP/1076/2022 de fecha 20/12/2022, recibido en esta Contraloría Municipal el día 22 del mismo mes y año, por el cual, remite la contestación a este órgano de control interno municipal, para solventar las inconsistencias detectadas respecto a las recomendaciones emitidas en el oficio CM/0679/2022, sobre el avance en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de diciembre realizadas a nivel actividad.

Ante las explicaciones vertidas e información proporcionada en el documento en cita, relacionadas con las inconsistencias detectadas, hago de su conocimiento que el resultado de su valoración se encuentra en el Anexo adjunto.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III, último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 fracción II, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 7 fracciones I, V y VI, 8 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 8, 105, 105 bis, 105 tercer párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 9, 131 párrafos primero y segundo y 139 fracciones I, V, XV, XIX, XX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 53 fracciones VII, XII, XIII y XXII, 58 fracciones II, IV y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Agradeciendo las atenciones prestadas, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MITRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



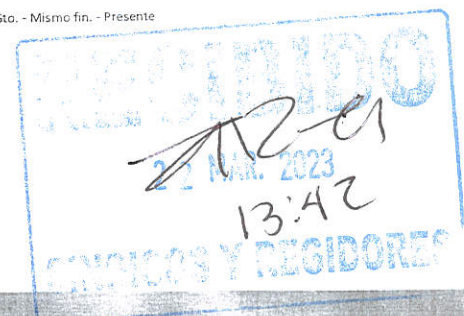
Gobierno Municipal
de Guanajuato
CONTRALORIA INTERNA

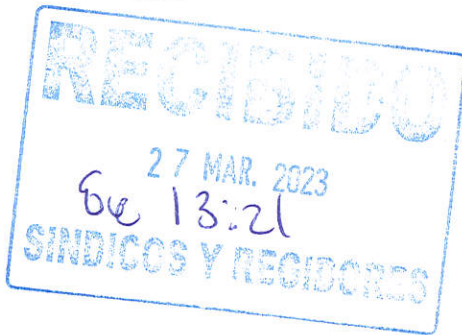
C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente.
Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. - Mismo fin. - Presente

Expediente

Archivo

NGC/CZM *zll*





SINDICATURA Y REGIDURÍA

SYR/226/2023

Asunto: Solicitud para enlistar tema en la sesión mensual de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción Guanajuato; Gto 27 de marzo de 2023

VÍCTOR DE JESÚS CHÁVEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA

Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO CAPITAL

P R E S E N T E S

Por medio del presente, PATRICIA PRECIADO PUGA Y ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS, integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, solicitamos que la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, que honorablemente preside, sesione a efecto de conocer, analizar y resolver respecto al siniestro ocurrido el viernes 24 de marzo de la presente anualidad a las 07:30 horas, en el cual presuntamente se accidentó un particular en un vehículo puesto a disposición del Municipio de Guanajuato a través de un contrato de comodato, como señala la publicación del medio Periódico AM, *Esposa de Contralor destroza camioneta municipal en choque*, disponible en el enlace: <https://www.am.com.mx/guanajuato-capital/2023/3/24/esposa-de-contralor-destroza-camioneta-municipal-en-choque->


P₁

A


652976.html?fbclid=IwAR2ULM4rCXSFDw9PL9xzXkL8QdQFv-G-8Wli8NnQ8MPAKInVmQuKcy32xfQ&mibextid=l066kq .

Asimismo, hacemos de su conocimiento que, mediante el oficio SYR/225/2023, mismo que anexamos al ocurso, hemos solicitado a Martha Isabel Delgado Zárate, Secretaria de Ayuntamiento, la gestión para contar con los insumos necesarios para atender a la delicada situación, que ha permeado en la opinión pública, ante la posible comisión de una falta administrativa por parte del Titular del Órgano de Control Municipal. Por lo anterior, petitionamos que se considere la información mencionada para el desarrollo de la sesión, ya que es menester que el Ayuntamiento a través de la comisión delegada a atender todo lo vinculado al desempeño de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, reiteramos nuestra más distinguida consideración, esperando contar con su valiosa disposición.



Patricia Preciado Puga
Regidora del Ayuntamiento de
Guanajuato



Estefanía Porrás Barajas
Regidora del Ayuntamiento de
Guanajuato

Vocales de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción
Administración 2021-2024

CCP. Marco Antonio Campos Briones Vocales de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción
Stefany Marlene Martínez Armendáriz. Vocales de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción

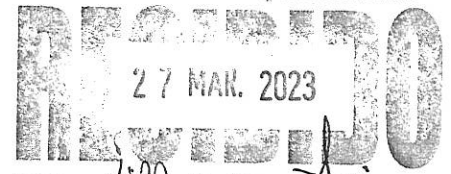


Acuse

SINDICATURA Y REGIDURÍA
SYR/225/2023

Asunto: Solicitud de información
Guanajuato; Gto 27 de marzo de 2023 Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO CAPITAL
P R E S E N T E S



Hora: 1:20 Recibido: [Signature]
Anexos: Ninguna

Por medio del presente, le extendemos un cordial saludo. Con fundamento en el artículo 79, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 26, fracción XIII y 33, fracción IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto, solicitamos que, por su conducto, se recabe y nos haga entrega en **un término no mayor a tres días hábiles** la información referente a **todos los contratos de comodatos de vehículos asignados al titular de la Contraloría Municipal; la totalidad de los contratos de comodatos de vehículos asignados a cualquier otro trabajador de la Contraloría Municipal, así como toda la información referente al siniestro ocurrido el viernes 24 de marzo de la presente anualidad a las 07:30 horas, en el que presuntamente se causo un daño a un vehículo de propiedad municipal.**

Lo anterior, con el propósito de conocer y atender el hecho público denunciado a través de la noticia del Periódico AM *Esposa de Contralor destroza camioneta municipal en choque*, disponible en el enlace: <https://www.am.com.mx/guanajuato-capital/2023/3/24/esposa-de-contralor-destroza-camioneta-municipal-en-choque-652976.html?fbclid=IwAR2ULM4rCXsFDw9PL9xzXkL8QdQFz-G-8Wii8NnQ8MPAKInVmQuKcy32xfQ&mibextid=l066kq>.

Sin más por el momento, reiteramos nuestra más distinguida consideración, esperando contar con su valiosa gestión.

Patricia Preciado Puga
Regidora del Ayuntamiento de Guanajuato

Estefanía Porrás Barajas
Regidora del Ayuntamiento de Guanajuato

Vocales de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción
Administración 2021-2024



"2023 celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad patrimonio de la humanidad"

CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0156/2023
ASUNTO: Se remite evaluación de respuesta de Matriz de Indicadores para Resultados

Guanajuato, Gto., 24 de marzo de 2023

ARQ. IVÁN RIVELINO MORENO GALVÁN

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, DIF
PRESENTE.

En atención a su similar SMDIF/DG/1537/2022 de fecha 22/12/2022, recibido en esta Contraloría Municipal el día 26 del mismo mes y año, por el cual, remite la contestación a este órgano de control interno municipal, para solventar las inconsistencias detectadas respecto a las recomendaciones emitidas en el oficio CM/0680/2022, sobre el avance en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de diciembre realizadas a nivel actividad.

Ante las explicaciones vertidas e información proporcionada en el documento en cita, relacionadas con las inconsistencias detectadas, hago de su conocimiento que el resultado de su valoración se encuentra en el **Anexo adjunto**.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III, último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 fracción II, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 7 fracciones I, V y VI, 8 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 8, 105, 105 bis, 105 ter tercer párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 9, 131 párrafos primero y segundo y 139 fracciones I, V, XV, XIX, XX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 53 fracciones VII, XII, XIII y XXII, 58 fracciones II, IV y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Agradeciendo las atenciones prestadas, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL

Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente.
Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. - Mismo fin. - Presente

Expediente
Archivo
NGC/CZM
[Signature]



"2023 celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad patrimonio de la humanidad"

CONTRALORÍA MUNICIPAL

OFICIO No. CM/0157/2023

ASUNTO: Se remite evaluación de respuesta de Matriz de Indicadores para Resultados

Guanajuato, Gto., 24 de marzo de 2023

ING. JUAN ANDRÉS BALDERAS TORRES

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO. (SIMAPAG)

PRESENTE

En atención a su similar DG/02098/2022 de fecha 20/12/2022, recibido en esta Contraloría Municipal el día 21 del mismo mes y año, por el cual, remite la contestación a este órgano de control interno municipal, para solventar las inconsistencias detectadas respecto a las recomendaciones emitidas en el oficio CM/0681/2022, sobre el avance en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de diciembre realizadas a nivel actividad.

Ante las explicaciones vertidas e información proporcionada en el documento en cita, relacionadas con las inconsistencias detectadas, hago de su conocimiento que el resultado de su valoración se encuentra en el Anexo adjunto.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III, último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 fracción II, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 7 fracciones I, V y VI, 8 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 8, 105, 105 bis, 105 ter tercer párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 9, 131 párrafos primero y segundo y 139 fracciones I, V, XV, XIX, XX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 53 fracciones VII, XII, XIII y XXII, 58 fracciones II, IV y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Agradeciendo las atenciones prestadas, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Pedro Pablo Cardona Maldonado]

MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente.

Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. - Mismo fin. - Presente.

Expediente

Archivo

NGC/CZM *[Handwritten initials]*

[Handwritten signature]





"2023 celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad patrimonio de la humanidad"

CONTRALORÍA MUNICIPAL

OFICIO No. CM/0158/2023

ASUNTO: Se remite evaluación de respuesta de Matriz de Indicadores para Resultados

Guanajuato, Gto., 24 de marzo de 2023

C.P. IRMA MIANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO.
PRESENTE.

En atención a su similar **TMG/1377/2022** de fecha 22/12/2022, recibido en esta Contraloría Municipal el día 23 del mismo mes y año, por el cual, remite la contestación a este órgano de control interno municipal, para solventar las inconsistencias detectadas respecto a las recomendaciones emitidas en el oficio CM/0683/2022, sobre el avance en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de diciembre realizadas a nivel actividad.

Ante las explicaciones vertidas e información proporcionada en el documento en cita, relacionadas con las inconsistencias detectadas, hago de su conocimiento que el resultado de su valoración se encuentra en el **Anexo adjunto**.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III, último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 fracción II, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 7 fracciones I, V y VI, 8 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 8, 105, 105 bis, 105 ter tercer párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 9, 131 párrafos primero y segundo y 139 fracciones I, V, XV, XIX, XX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 53 fracciones VII, XII, XIII y XXII, 58 fracciones II, IV y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Agradeciendo las atenciones prestadas, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente.
Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. - Mismo fin. - Presente.

Expediente
Archivo
NGC/CZM *zll*

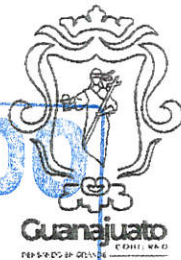
A.



Contraloría Municipal
PRESIDENTES Y REGIDORES



RECIBIDO
29 MAR. 2023
De 13:40
SINDICOS Y REGIDORES



"2023 celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad patrimonio de la humanidad"

CONTRALORÍA MUNICIPAL

OFICIO No. CM/0155/2023

ASUNTO: Se remite evaluación de respuesta de Matriz de Indicadores para Resultados

Guanajuato, Gto., 24 de marzo de 2023

MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE.

En atención a su similar DGTMyTM/0083/2023 de fecha 23/01/2023, recibido en esta Contraloría Municipal el día 25 del mismo mes y año, por el cual, remite la contestación a este órgano de control interno municipal, para solventar las inconsistencias detectadas respecto a las recomendaciones emitidas en el oficio CM/0678/2022, del 13 de diciembre sobre el avance en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de diciembre realizadas a nivel actividad.

Ante las explicaciones vertidas e información proporcionada en el documento en cita, relacionadas con las inconsistencias detectadas, hago de su conocimiento que el resultado de su valoración se encuentra en el **Anexo adjunto**.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III, último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 fracción II, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 7 fracciones I, V y VI, 8 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 8, 105, 105 bis, 105 ter tercer párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 9, 131 párrafos primero y segundo y 139 fracciones I, V, XV, XIX, XX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 53 fracciones VII, XII, XIII y XXII, 58 fracciones II, IV y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Agradeciendo las atenciones prestadas, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato
CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente.

Lic. Victor de Jesús Chávez Hernández - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. - Mismo fin. - Presente

Expediente
Archivo
NGC/CZM





RECIBIDO
 10 ABR. 2023
Exe 14:40
SINDICOS Y REGIDORES



CONTRALORÍA MUNICIPAL
 MEMORÁNDUM N° CM/0169/2023.
 ASUNTO: SE SOLICITA APOYO
 Guanajuato, Gto., 10 de abril de 2023
 2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de
 Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL DE
GUANAJUATO, GUANAJUATO
PRESENTE

Con relación a la recomendación no vinculante que fue emitida mediante acuerdo **CCSE/004/2022**, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, referente al **“fortalecimiento de compras públicas estatales y municipales”**, el Secretario Técnico del Sistema citado, solicita a efecto de integrar los reportes o informes sobre el seguimiento a la recomendaciones no vinculantes, respecto al primer trimestre del 2023, el llenado del formato 6, por lo que, le agradeceré de antemano, preparar la información correspondiente, relativa a los avances logrados en el periodo referido.

Para tal efecto, se adjunta impresión del correo electrónico y su anexo 6, en el cual, se realiza dicho requerimiento por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado
Contralor Municipal



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

C.c.p.
 Lic ~~Mario~~ Alejandro Navarro Saldaña.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento.
 Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández.- Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.-
 Conocimiento.
 Minuta/Expediente
 JGJS

----- Forwarded message -----

De: RNV SESEA <rnv.sesea@guanajuato.gob.mx>

Date: jue, 30 mar 2023 a las 16:22

Subject: Entrega primer informe trimestral 2023 sobre implementación de acciones RNV Acuerdo CCSE/004/2022

To: <navarro@guanajuatocapital.gob.mx>, <secretaria.particular@guanajuatocapital.gob.mx>

Cc: Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado <contraloria@guanajuatocapital.gob.mx>, ERIK GERARDO RAMIREZ SERAFIN <egramirezs@guanajuato.gob.mx>

Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato
Presente

Estimado Presidente:

En atención a lo establecido en el **Artículo 23** de los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes sobre el requerimiento de información trimestral relativo al avance en la implementación de las acciones definidas por las autoridades para dar cumplimiento a las recomendaciones no vinculantes, en particular la que fue emitida mediante el Acuerdo CCSE/004/2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Al respecto, por instrucciones del Dr. Erik G. Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, por este conducto informo a usted que, con la finalidad de integrar los reportes e informes a presentar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en esta ocasión la recepción del reporte correspondiente al primer trimestre de 2023 (mediante el Formato 6 Seguimiento, Análisis y Estatus de las Recomendaciones No Vinculantes, se anexa) está programada durante las tres primeras semanas del mes de abril de la presente anualidad, por lo que se agradecerá preparar los datos y documentación relativos a los avances logrados en el periodo de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

--



SESEA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
GUANAJUATO

Lic. Víctor Hugo López Álvarez
Coordinación de Análisis y seguimiento a las Recomendaciones no Vinculantes

Correo electrónico: rnv.sesea@guanajuato.gob.mx


Teléfonos: (473) 688-2497 y (473) 192-1163, Ext.: 108


Dirección: Calle Rosa 1-A, Esquina Carretera Guanajuato a Juventino Rosas, Km. 9+100, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.


#ComitédeÉtica #CódigodeÉtica #PrincipiosRectores #MeComprometo
Marzo, mes del Profesionalismo

Las personas servidoras públicas deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegará a tratar.

 @SESEAGuanajuato

 @GuanajuatoSesea

 @seseagto

 <https://seseaguanajuato.org>

Formato 6

Seguimiento, Análisis y Estatus de las Recomendaciones No Vinculantes

Objetivo: Registrar el seguimiento, análisis y estatus de las Recomendaciones No Vinculantes.

Fecha:		Clave de la Recomendación:		
Ente Público:				
Seguimiento y análisis				
Acciones reportadas	Fecha de ejecución	Estatus		
		No ejecutada	Parcialmente ejecutada	Ejecutada
Número de anexos y evidencia (describir) de las acciones reportadas:				
Nombre y cargo del titular del Ente Público:				
Vo. Bo.:				
Entregó Nombre y cargo: _____ Firma:		Recibió Nombre: Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Firma:		



"2023 celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad patrimonio de la humanidad"

CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0177/2023
ASUNTO: Evaluación al desempeño externa
Guanajuato, Gto., 12 de abril de 2023

C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO.
PRESENTE.

En el ejercicio de la facultad que me confiere, el artículo 139 fracciones IV y XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en seguimiento al Plan Anual de Trabajo 2023, solicito se haga de mi conocimiento:

Si la Tesorería a su digno cargo público tiene contemplado para este ejercicio realizar alguna evaluación al desempeño de los recursos federales que señalan los artículos 54 y 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Lo anterior ante la necesidad de conocer la información, el nombre de la empresa que realizará la evaluación y el programa a evaluar, para poder tenerlo en consideración para el Plan Anual de Evaluaciones al Desempeño del presente ejercicio.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III, último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 fracción II, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 7 fracciones I, V y VI, 8 y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 8, 105, 105 bis, 105 ter tercer párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 9, 131 párrafos primero y segundo y 139 fracciones I, V, XV, XIX, XX, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 53 fracciones VII, XII, XIII y XXII, 58 fracciones II, IV y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Agradeciendo las atenciones prestadas, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato
CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña - Presidente Municipal de Guanajuato, Gto. - Para su conocimiento. - Presente.
Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. - Mismo fin. - Presente

Archivo

NGC/CZM

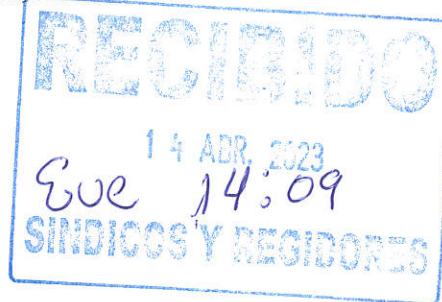


MEMORÁNDUM N° CM/0179/2023.

ASUNTO: SE SOLICITA RESPUESTA AL SESEA

Guanajuato, Gto., 14 de abril de 2023

"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad"



C.P. IRMA MANDUJANO GARCÍA
TESORERA MUNICIPAL DE
GUANAJUATO, GUANAJUATO
PRESENTE

Con relación a la recomendación no vinculante que fue emitida mediante acuerdo CCSE/004/2022, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, referente al "fortalecimiento de compras públicas estatales y municipales", el Secretario Técnico del Sistema citado, con la finalidad de integrar los reportes o informes sobre el seguimiento a la recomendaciones no vinculantes, respecto al primer trimestre del 2023, es importante de respuesta al oficio SEA/SE/876/2023, del 12 de abril del año en curso, en el cual, el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, solicita como fecha límite, el 21 de abril del 2023, del avance logrado en la implementación de las acciones concretas que se desarrollaron durante el primer trimestre del presente año y su evidencia.

Para tal efecto, se adjunta impresión del correo electrónico y sus anexos, en el cual se incluye el oficio SEA/SE/876/2023, y el formato anexo 6.

Asimismo, le agradecería, informe a este Órgano Interno de Control Municipal, del cumplimiento a la solicitud.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado
Contralor Municipal



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

C.c.p.
Lic Mario Alejandro Navarro Saldaña.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento.
Regidor Víctor de Jesús Chávez Hernández.- Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.-
Conocimiento.
Minuta/Expediente

JGJS

Contraloría Municipal

Plaza Nacional de San Antonio No. 100

37000, Guanajuato, Gto.

475 107 6

Oficio: SEA/SE/876/2023

Asunto: Primer informe trimestral 2023 de seguimiento
a las acciones concretas de la RNV del Acuerdo CCSE/004/2022
Guanajuato Gto., 12 de abril de 2023

Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato
Presente

Estimado Presidente:

Me refiero a su Oficio número DFE/769/2022, por medio del cual comunicó a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato su aceptación de la recomendación no vinculante dirigida al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Autónomos, Ayuntamientos y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en materia de fortalecimiento de las compras públicas estatales y municipales, la cual fue aprobada el 18 de octubre de 2022 mediante el Acuerdo CCSE/004/2022.

Al respecto, con la finalidad de presentar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato el reporte de seguimiento sobre el cumplimiento de la recomendación no vinculante de referencia, atentamente le solicito remitir a esta Secretaría Ejecutiva, con fecha límite del 21 de abril del presente año, el avance logrado en la implementación de las acciones concretas que se desarrollaron durante el primer trimestre de 2023, así como la evidencia correspondiente.

Para estos efectos, de conformidad con lo establecido en los *Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes*, el ente público al que la referida recomendación no vinculante fue dirigida deberá presentar el avance de las acciones definidas en el Formato 6 Seguimiento, Análisis y Estatus de las Recomendaciones No Vinculantes (se anexa).

En caso de tener alguna duda sobre el procedimiento a seguir y específicamente sobre el llenado del formato anterior, agradeceré establecer comunicación con la Coordinación de Análisis y Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes de esta Secretaría Ejecutiva, con el Lic. Víctor Hugo López Álvarez, correo electrónico rnv.sesea@guanajuato.gob.mx y teléfono 473 192 11 63 y 473 688 24 97, extensión 108.

Página 1 de 2

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Erik G. Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato



SESEA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE GUANAJUATO





Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín
Secretario Técnico

Correo electrónico: dst.sesea@guanajuato.gob.mx
Teléfonos: (473) 688-2497 y (473) 192-1163, Ext.: 102
Dirección: Calle Rosa 1-A, Esquina Carretera Guanajuato a Juventino Rosas, Km. 9+100.
C.P. 36250. Guanajuato, Gto.

#ComitédeÉtica #CódigodeÉtica #PrincipiosRectores #MeComprometo

Abril, mes de la Objetividad

Las personas servidoras públicas deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.

 @SESEAGuanajuato
 @GuanajuatoSesea
 @seseagto
 <https://seseaguanajuato.org>

Atentamente

Contraloría Municipal de Guanajuato
Tel. 473 102 75 44

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

----- Forwarded message -----

De: SECRETARIO TÉCNICO DE LA SESEA <dst.sesea@guanajuato.gob.mx>

Date: jue, 13 abr 2023 a las 19:40

Subject: Se solicita avance de implementación de acciones RNV Acuerdo CCSE/004/2022 del primer trimestre 2023

To: <alejandro.navarro@guanajuatocapital.gob.mx> ,

<secretaria.particular@guanajuatocapital.gob.mx>

Cc: <contraloria@guanajuatocapital.gob.mx> , RNV SESEA

<rnv.sesea@guanajuato.gob.mx>

Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña
Presidente Municipal de Guanajuato
Presente

Estimado Presidente:

Con la finalidad de presentar al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato el reporte de seguimiento sobre el cumplimiento de la recomendación no vinculante dirigida al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Autónomos, Ayuntamientos y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en materia de fortalecimiento de las compras públicas estatales y municipales, la cual fue aprobada el 18 de octubre de 2022 mediante el Acuerdo CCSE/004/2022, para el periodo que comprende el primer trimestre de 2023, por este conducto en un archivo electrónico adjunto le envío el **Oficio: SEA/SE/876/2023** por medio del cual atentamente le solicito remitir a esta Secretaría Ejecutiva, con fecha límite del 21 de abril del presente año, el avance logrado en la implementación de las acciones concretas que se desarrollaron durante dicho periodo, así como la evidencia correspondiente.

Para estos efectos, de conformidad con lo establecido en los *Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes*, el ente público al que la referida recomendación no vinculante fue dirigida deberá presentar el avance de las acciones definidas en el Formato 6 Seguimiento, Análisis y Estatus de las Recomendaciones No Vinculantes (se anexa).

En caso de tener alguna duda sobre el procedimiento a seguir y específicamente sobre el llenado del formato anterior, agradeceré establecer comunicación con la Coordinación de Análisis y Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes de esta Secretaría Ejecutiva, con el Lic. Víctor Hugo López Álvarez, correo electrónico rnv.sesea@guanajuato.gob.mx y teléfono 473 192 11 63 y 473 688 24 97, extensión 108.

Finalmente, le pido enviar por medio del correo electrónico referido en el párrafo anterior, mediante oficio, el avance de las acciones solicitado y acusar, por esa misma vía, la recepción de este documento.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 5 segundo párrafo, 6, 8, 10 fracción IX, 11, 14 fracción IV, 16, 27, 40 fracción II y III, 63, 64 y 65 de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato*, y los artículos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de los *Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes*.

Finalmente, le pido enviar por medio del correo electrónico referido en el párrafo anterior, mediante oficio, el avance de las acciones solicitado y acusar, por esa misma vía, la recepción de este documento.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 5 segundo párrafo, 6, 8, 10 fracción IX, 11, 14 fracción IV, 16, 27, 40 fracción II y III, 63, 64 y 65 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, y los artículos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Dr. Erik G. Ramírez Serafín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

C.c.p. Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado.- Contralor Municipal de Guanajuato.- Para su conocimiento.

Página 2 de 2

Formato 6

Seguimiento, Análisis y Estatus de las Recomendaciones No Vinculantes

Objetivo: Registrar el seguimiento, análisis y estatus de las Recomendaciones No Vinculantes.

Fecha:		Clave de la Recomendación:		
Ente Público:				
Seguimiento y análisis				
Acciones reportadas	Fecha de ejecución	Estatus		
		No ejecutada	Parcialmente ejecutada	Ejecutada
Número de anexos y evidencia (describir) de las acciones reportadas:				
Nombre y cargo del titular del Ente Público:				
Vo. Bo.:				
Entregó Nombre y cargo: _____ Firma:		Recibió Nombre: Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Firma:		



Oficio No. CM/0178/2023
Asunto: Se remite oficio.
Guanajuato, Gto., a 11 de abril de 2023.

"2023, celebración del 35 aniversario de la declaración de Guanajuato como Ciudad Patrimonio de la Humanidad".



MTRA. MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO.
PRESENTE.

Al margen del mandato legal estipulado por el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; tengo bien remitirle en manera impresa en sobre cerrado el **INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES** de esta Contraloría Municipal correspondiente al periodo de **Enero-Marzo del año 2023**.

Al efecto, para que sea presentado al H. Ayuntamiento Municipal de nuestra localidad, tal como prevé la propia ley antes aludida.

Lo anterior, además con fundamento en la competencia de esta Contraloría Municipal, dispuesta por el artículo 53 fracción II, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto; y artículos 21 y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. PEDRO PABLO CARDONA MALDONADO
CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

C.c.p.-

Lic. Víctor de Jesús Chávez Hernández. - Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción. -
Presente. - Para su conocimiento.

EXPEDIENTE
M'PPCM/aagr

OF.PMG-083/2023.

Asunto: El que se solicita.

**Presidencia de la Comisión
De Contraloría y Combate a la
Corrupción del Ayuntamiento
De Guanajuato, Gto.**

Presente.



Mario Alejandro Navarro Saldaña, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones emanadas del presente curso en términos de lo dispuesto por el artículo 39; fracción III del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato el siguiente: ayasociadosmx.regionbajo@gmail.com.

Teniendo como fundamento legal, las facultades conferidas por mandato de ley al tener la investidura de ser presidente del Ayuntamiento de Guanajuato, personalidad acreditada y reconocida por en este órgano, las mismas que, se soportan en lo numerales 115 de la constitución Política Federal, 77, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 11 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto. Remito a usted las notas periodísticas vertidas por diversos medios de comunicación, las cuales recaen, en una posible violación legal grave a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, específicamente a lo dispuesto por el último párrafo.

Por lo que, siendo la información anexada a la presente, de conocimiento público, es que es de mi conocimiento. Teniendo frente a este hecho, una posible violación grave y, siendo obligación del promovente de este recurso, con fundamento en lo señalado por el artículo 77; fracción II y XVIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato velar por el debido cumplimiento de las diversas disposiciones administrativas y sus sanciones correspondientes. Le solicito, con fundamento en los numerales de la Ley en comento, así como en apego a un principio de presunción de inocencia, lo siguiente:

Primero. – Inicie el procedimiento administrativo legal y correspondiente a lo que haya lugar, sobre los hechos vertidos en un medio de comunicación por la integrante de este ayuntamiento Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán, mismos, que fueron materia de una sesión privada, por la cual, se impusieron los integrantes dichos integrantes, sin deber sido manifestados por estos en un ámbito público, lo anterior mandatado por la propia Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, en su último párrafo del artículo 67.

Segundo. – Téngase por presentado el presente recurso y, radicado conforme lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

Guanajuato. Guanajuato, a la fecha de presentación

Protesto lo necesario.

Presidente del Ayuntamiento de Guanajuato

Mario Alejandro Navarro Saldaña.

REGIDORES DE OPOSICIÓN

Impugnarán sesión que fue privada

En la que trataron la compra de dos camionetas blindadas para SSC

Regina Solórzano

Seiscientos mil pesos para indemnizar a la cónyuge del fallecido subsecretario Alejandro Camacho y 2.3 millones de pesos para comprar dos camionetas blindadas, fueron los montos discutidos por el Ayuntamiento en la sesión secreta que sostuvieron el 28 de marzo.

Así lo afirmaron las regidoras Celia Carolina Valadez Beltrán y Paloma Robles Lacayo, quienes igualmente informaron que no asistieron a dicha reunión debido a que se trataron temas que no tenían razón de ocultarse a la ciudadanía.

Por tal motivo, advirtieron que junto al resto de los regidores de oposición, están considerando impugnar ante el Tribunal de Justicia Administrativa las decisiones que se aprobaron aquel día.



NO ASISTIERON
Porque trataron temas que no tenían motivos para ocultar a los ciudadanos

El orden del día de esta sesión consideraba únicamente tres puntos: el primero concerniente a la elección de los guajuatenses distinguidos, el segundo sobre una indemnización adicional para la cónyuge del subsecretario Alejandro Camacho, quien fue asesinado

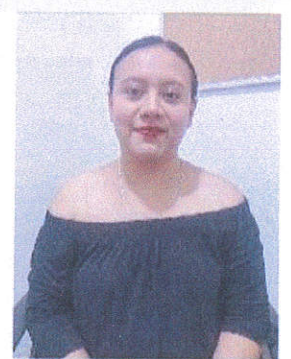
recientemente, y el tercero sobre la compra de dos vehículos para la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Respecto a si los puntos de acuerdo fueron aprobados o no, las regidoras señalaron que desconocen con precisión el dato, debido a que función edilicia

DE VIVA VOZ

Como tenía que ver con recursos públicos, y en protesta a su clasificación que considero indebida, es que consideré no asistir, no quise participar en una discusión privada. Si somos representantes públicos es porque debemos fungir como ventanas que transparenten su quehacer y que socialicen las discusiones y decisiones a la población que representamos.

PALOMA ROBLES LACAYO
REGIDORA



DE VIVA VOZ

No acudí porque eran temas muy extraños, se trataba de mucho dinero, casi tres millones de pesos que yo no puedo autorizar, mucho menos en sesión privada. Un dinero que sale del erario público hacia la esposa del Subsecretario y para, supuestamente, porque realmente no se sabe si va a ser destinado para ese efecto, comprar dos camionetas blindadas.

CAROLINA VALADEZ
REGIDORA

aún no les hace entrega del acta que deriva de la sesión.

Sin embargo, ambas consideran que todo fue aprobado "porque solo necesitaban ocho votos y los azules son nueve", dijo Celia. Mientras que Paloma manifestó asumir lo mismo "porque seguramente solo asistió el bloque panista, y como siempre actúa de manera corporativa, no dudo que se haya autorizado por unanimidad", expresó.



También sortearán dos motocicletas marca Honda.

¡Un autooooo! será sorteado para el Día de las Madres

Regina Solórzano

Un automóvil Nissan V-Drive modelo 2023 y dos motocicletas marca Honda, también del año, serán sorteados por el Municipio el próximo 10 de mayo.

Esto en atención a los contribuyentes que pagaron su impuesto predial en enero y lograron que durante el primer mes del año se obtuviera un ingreso de 8 millones de pesos.

La tesorera municipal, Irma Mandujano García, quien proporcionó la información anterior, también señaló que el auto

a rifar tiene un costo de 271 mil pesos y las motocicletas de 38 mil 500 pesos cada una, así como que todos los vehículos saldrán directamente de la agencia.

Por otro lado, indicó que son alrededor de 49 mil 200 cuentas las que tendrán derecho a participar en esta rifa, cuya entrega de boletos comenzó este miércoles y concluirá el próximo 9 de mayo.

Para adquirir un boleto, los contribuyentes que hayan pagado su impuesto predial en enero deberán acudir con sus recibos de pago a las cajas de Presidencia

Municipal o de Seguridad Pública, ubicadas en calle Albóndiga, o a las de Vialidad, situadas en Pozuelos.

Posteriormente, los ciudadanos deberán acudir a la urna que se encuentra en la entrada de la Presidencia Municipal, para depositar su boleto y concretar su participación en el sorteo.

Mandujano añadió que de enero a la fecha han recaudado 11 millones de pesos más por concepto de impuesto predial, lo cual equivale al 84% de la meta total, que es de 110 millones de pesos.